



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del
Conocimiento, Empleabilidad,
Emprendimiento y Universidad Digital

RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS A TRABAJOS FIN DE GRADO Y TRABAJOS FIN DE MÁSTER QUE CONTENGAN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, PRESENTADOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022

El Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital de acuerdo con su Plan Operativo de apoyo a la transferencia del conocimiento, empleabilidad y emprendimiento 2022 (Acción 17, Objetivo 3 “Apoyo al emprendimiento universitario”), establece un premio a los mejores Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, que contengan un proyecto de emprendimiento, en cada una de las siguientes Áreas:

- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Jurídicas
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Ingeniería

*Anexo II: Relación de grados y másteres oficiales incluidos en cada Área

I. OBJETIVOS Y PRESUPUESTO

La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar el emprendimiento entre el alumnado de la Universidad de Jaén en el momento de elegir y desarrollar el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster, así como ayudarle a poner en marcha el proyecto de emprendimiento recogido en dicho Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster.

La convocatoria cuenta con un presupuesto de 18.000 €, con cargo a las partidas 02.11.S2 – ALI1 – 480.99 y 02.11.S2 – ALI1 – 482.99, del presupuesto de la Universidad de Jaén, habiéndose reservado crédito en el expediente número 2022/24492. En el caso de que no pudieran entregarse los premios en el año 2022 se materializarán en el ejercicio presupuestario de 2023 con cargo a la partida 02.11.S2 del presupuesto de la Universidad de Jaén.



II. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de la Universidad de Jaén que haya presentado su Trabajo Fin de Grado o Fin de Máster Oficial en el curso académico 2021/2022 y lo haya defendido y aprobado antes de la fecha fin de plazo de esta convocatoria.

Los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster presentados deben:

- proponer productos y/o servicios novedosos, creativos, tecnológicos o de cualquier ámbito del conocimiento que puedan ser la base del proyecto a presentar y que sea posible incorporarlos al mercado.
- y/o, estar orientados a la generación de un proyecto empresarial que pueda dar lugar a la creación de una empresa.

Los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster que concurren en esta convocatoria deberán estar defendidos y aprobados.

III. SOLICITUDES: PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Tablón Digital UJA (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>) hasta el 23 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán de forma electrónica a través del Registro Electrónico Común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o presencialmente en el Registro General de la Universidad de Jaén, Negociado de Información y Registro del Campus Científico Tecnológico de Linares, Registro del Centro SAFA de Úbeda o por cualquiera de los medios previstos en el art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Solicitud (modelo normalizado ANEXO II debidamente cumplimentada en todos sus apartados). Para ser considerada válida, la solicitud deberá estar firmada por el/la Alumno/a y Tutor/a o Tutores/as.
- Documento que acredite haber defendido y aprobado el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en cualquiera de las convocatorias del curso 2021-2022.

Además, se enviará el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster en un archivo pdf. a la dirección de correo: emprender@ujaen.es dentro del plazo de presentación de solicitudes.

No se admitirán las solicitudes que tengan fecha de registro posterior al de finalización del plazo correspondiente.

IV. PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento es el Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante de la Universidad de Jaén.



El proceso de selección lo llevarán a cabo dos Jurados diferenciados: uno para el Trabajo Fin de Grado y otro para el Trabajo Fin de Máster

Jurado para la selección del Premio Trabajo Fin de Grado:

Co-presidencia: Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital y Vicerrector/a de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas de la Universidad de Jaén.

- Secretaria/o del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
- Director de Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Alumnado.
- Los/as Decanos/as de las Facultades, Directores/as de Escuelas Politécnicas Superiores de la Universidad de Jaén y Director/a del Centro de profesorado “Sagrada Familia” de Úbeda, o personas en quien deleguen.
- Un representante de cada una de las Entidades que tienen con la Universidad de Jaén convenio de colaboración en materia de emprendimiento (Andalucía Emprende, Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, Asociación de Jóvenes Empresarios, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo y Cámara Oficial de Comercio de Linares).
- Secretaría: un miembro del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

Jurado para la selección del Premio Trabajo Fin de Master:

Co-presidencia: Vicerrector/a de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital y Vicerrector/a de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas de la Universidad de Jaén.

- Secretario/a del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
- Director de Secretariado de Empleabilidad y Emprendimiento del Alumnado.
- Los miembros de la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente.
- Un representante de cada una de las Entidades que tienen con la Universidad de Jaén convenio de colaboración en materia de emprendimiento (Andalucía Emprende, Asociación Seniors Españoles para la Cooperación Técnica, Asociación de Jóvenes Empresarios, Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo y Cámara Oficial de Comercio de Linares).
- Secretaría: un miembro del Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante.

El órgano competente para resolver es el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital, de acuerdo con la decisión colegiada de los Jurados designados.

La resolución, que será definitiva, se publicará en el en el Tablón Digital UJA (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>).



V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios para la selección de los Premios son:

- Orientación a un proyecto empresarial que pueda dar lugar a la creación de una empresa.
- Presentación de productos y servicios novedosos, creativos, tecnológicos o de cualquier ámbito del conocimiento que sea posible incorporar al mercado.
- Originalidad, aplicabilidad y carácter innovador del proyecto empresarial.
- Pertenencia a los sectores y actividades consideradas de futuro y estratégicas para el desarrollo económico y con gran potencial de crecimiento.

VI. PREMIOS

Se otorgarán 12 premios, dos por cada Área (uno de TFG y otro de TFM).

Forma y condiciones para el abono de los premios:

- **Premio para el alumno/a** responsable de la elaboración del TFG o TFM: Un Diploma acreditativo y 1.000 €, que se destinarán a actividades que faciliten la materialización del proyecto en una actividad empresarial, con la siguiente secuencia:
- Una dotación económica de 500€ condicionada a la realización de un programa formativo en emprendimiento y a la presentación de un Plan de Empresa en el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital de acuerdo con las directrices que desde dicho Vicerrectorado se establezcan.
 - Una dotación económica de 500€ por creación de la empresa. Será necesario presentar en el Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad, Emprendimiento y Universidad Digital la escritura de constitución de una sociedad o, el alta durante seis meses en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en su caso.

El pago del importe de los premios al alumnado se hará efectivo a través de transferencia bancaria a una cuenta corriente abierta a nombre de cada ganador, estando sujeto a las retenciones tributarias correspondientes.

- **Premio para el tutor/a** del TFG o TFM: Un Diploma acreditativo, y si el tutor/a es PDI de la UJA recibirá una dotación económica de 500€ que se destinarán a realizar actividades docentes o investigadoras, depositándose en la Unidad de Gasto que indique el profesor/a ganador. El profesor/a titular de la Unidad de Gasto es el responsable de velar para que se cumpla la condición de destinar el importe a la finalidad establecida.



VII.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Sin perjuicio del control que se pudiera ejercer desde las áreas administrativas de esta Universidad, los ganadores estarán obligados a prestar la debida colaboración y apoyo al personal encargado de realizar el control financiero de estos premios, aportando y facilitando la información que se considere necesaria.

VIII.- CONFIDENCIALIDAD

La Universidad de Jaén, así como todas las entidades participantes en esta modalidad, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas que se presenten. No obstante, la UJA podrá utilizar información como el título de proyecto, una breve descripción, el nombre del promotor y su correo electrónico para labores de promoción y difusión del programa.

IX.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

X.- RECURSO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el mismo órgano que dictó la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio).

25998951G PEDRO JESUS PEREZ (R: Q7350006H)
Firmado digitalmente por
25998951G PEDRO JESUS PEREZ (R: Q7350006H)
Fecha: 2022.11.08 13:23:11 +01'00'

Fdo.: Pedro J. Pérez Higuera
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad,
Emprendimiento y Universidad Digital
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)



ANEXO I

GRADOS QUE SE INCLUYEN EN CADA ÁREA A LOS EFECTOS DE ESTE PREMIO

- **Área de Humanidades y Ciencias Sociales.**
 - Grado en Estudios Ingleses
 - Grado en Filología Hispánica
 - Grado en Geografía e Historia
 - Grado en Historia del Arte
 - Grado Interuniversitario en Arqueología
 - Grado en Educación Infantil
 - Grado en Educación Infantil (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
 - Grado en Educación Primaria
 - Grado en Educación Primaria (Centro Universitario Adscrito Sagrada Familia)
 - Grado en Educación Social
 - Grado en Trabajo Social
- **Área de Ciencias Experimentales**
 - Grado en Biología
 - Grado en Ciencias Ambientales
 - Grado en Química
- **Área de Ciencias de la Salud.**
 - Doble Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia
 - Grado en Enfermería
 - Grado en Fisioterapia
 - Grado en Psicología
- **Área de Ciencias Jurídicas.**
 - Grado en Derecho
 - Grado en Gestión y Administración Pública
 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- **Área de Ciencias Económicas y Empresarias.**
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas (INGLÉS) / Bachelor's degree in Business Administration and Management
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho
 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad
 - Grado en Finanzas y Contabilidad
 - Grado en Estadística y Empresa
 - Grado en Turismo
- **Área de Ingeniería.**
 - Doble Grado en Ingeniería Civil y Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos y Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
 - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
 - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
 - Doble Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
 - Doble Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería en Organización Industrial (EPS Jaén)
 - Grado en Ingeniería Civil (EPS Linares)
 - Grado en Ingeniería de Organización Industrial (EPS Jaén)
 - Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos (EPS Linares)
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación (EPS Linares)
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras (EPS Linares)
 - Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Jaén)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050493035

CSV

GEISER-61ef-bd1d-7ea9-4dec-a07a-9e1e-9679-26bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:38:38 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Grado en Ingeniería Eléctrica (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Informática (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Jaén)
Grado en Ingeniería Mecánica (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Química Industrial (EPS Linares)
Grado en Ingeniería Telemática (EPS Linares)

MÁSTERES OFICIALES INCLUIDOS EN CADA ÁREA A LOS EFECTOS DE ESTE PREMIO

- **Área de Humanidades y Ciencias Sociales.**

Doble Máster en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura)
Máster Interuniversitario en Análisis Histórico del Mundo Actual (UJA-UAL-UCA-UNIA-UHU-UPO)
Máster Interuniversitario en Enseñanza Bilingüe y Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio
Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño por la Universidad de Jaén
Máster Universitario en Lengua Española y Literatura: Investigación y Aplicaciones Profesionales
Máster Universitario en Online en English Studies (OMiES)/ Estudios Ingleses
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Máster Universitario en Psicología Positiva
Máster Universitario en Análisis Crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género
Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud

- **Área de Ciencias Experimentales**

Doble Máster en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y Geología)
Doble Máster en Biotecnología y Biomedicina y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Biología y geología)
Doble Máster en Olivar y aceite de oliva (Esp. Elaiotecnia) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, empresa y comercio)
Doble Máster Universitario en Matemáticas y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp: Matemáticas)
Máster Interuniversitario en Química Aplicada (UJA-UCO-UHU-UMA)
Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats
Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina
Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva

- **Área de Ciencias de la Salud.**

Doble Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos y en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp: Biología y Geología)
Máster Interuniversitario en Intervención Asistida con Animales (UJA-UNIA)
Máster Universitario en Avances en Seguridad de los Alimentos
Máster Universitario en Enfermería de Cuidados Críticos, Urgencias y Emergencias
Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad
Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

<u>ÁMBITO- PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-61ef-bd1d-7ea9-4dec-a07a-9e1e-9679-26bf	08/11/2022 13:38:38 Horario peninsular
Nº registro	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>Validez del documento</u>
REGAGE22e00050493035	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Copia Electrónica Auténtica



- **Área de Ciencias Jurídicas.**

Máster Universitario en Abogacía
Máster Universitario en Derecho Público y de la Administración Pública
Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

- **Área de Ciencias Económicas y Empresariales.**

Máster Interuniversitario en Economía y Desarrollo Territorial (UJA-UCA)
Máster Interuniversitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor (UJA-UGR)
Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)
Máster Universitario en Dirección, Gestión y Emprendimiento en Centros y Servicios Sociosanitarios
Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo

- **Área de Ingeniería.**

Doble Máster Universitario en Ingeniería Informática y Seguridad Informática
Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas (UCO-UHU-UJA)
Máster Interuniversitario en Tecnología de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (UJA-UMA-UNIA)
Máster Universitario en Energías Renovables
Máster Universitario en Industria Conectada
Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística
Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada
Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación
Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Máster Universitario en Ingeniería Informática
Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica
Máster Universitario en Seguridad Informática
Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria
Máster Universitario en Tecnologías Geoespaciales para la Gestión Inteligente del Territorio

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00050493035

CSV

GEISER-61ef-bd1d-7ea9-4dec-a07a-9e1e-9679-26bf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

08/11/2022 13:38:38 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



ANEXO II

**FORMULARIO DE SOLICITUD
PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO O FIN DE MÁSTER QUE CONTENGA
PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO
CONVOCATORIA CURSO 2021/2022**

DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE			
Nombre			
Apellidos			
D.N.I.		E-mail	
Dirección completa			Teléfono
Localidad			
Título Trabajo Fin de Máster			
Convocatoria en la que se ha defendido			
Calificación Obtenida			

DATOS DEL/LA TUTOR/A O LOS/LAS TUTORES/AS (repetir tantas veces como tutores)			
Nombre			
Apellidos			
D.N.I.		E-mail	
Dirección completa			Teléfono
Localidad			
Departamento			
Máster donde se encuadra el Trabajo presentado			



DESCRIPCIÓN DEL TFM
Resumen del proyecto de empresa (máximo 200 palabras)
Descripción del servicio o producto que sustenta el negocio: Descripción general de la idea de negocio. Valor añadido que obtiene el cliente.
Actividades y productos y/o servicios prestados: Descripción de las actividades de la empresa, productos o servicios que se suministrarán.
Mercado: clientes y competencia Describir el mercado que se pretende abordar y las oportunidades que presenta. Tipos de clientes y competencia existente.



Innovación y/o valor diferencial frente a competidores Innovación que aportan las diferentes actividades y productos y/o servicios. Ventaja de la empresa frente a sus competidores

El/La abajo firmante se compromete a cumplir con todos los compromisos y responsabilidades que rigen la convocatoria.

Jaén, a ___ de _____ de 2022

Fdo.: El/la Alumno/a
Tutores/as

Fdo.: El/la Tutor/a o

AL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD,
EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

